

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 3929

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. . . Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 13 DE SETIEMBRE DE 1863.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV.

## Seccion editorial

### CARTA ENCICLICA

de Nuestro Santísimo Padre Pio IX á los cardenales, arzobispos y obispos de Italia.

A nuestros amados hijos cardenales de la Santa Romana Iglesia y venerables arzobispos y obispos de Italia:

PIO, PAPA IX.

Amados hijos nuestros y venerables hermanos, salud y bendicion apostólica. Todos y cada uno de vosotros podeis fácilmente comprender cuánta es Nuestra tristeza por causa de la cruelísima y sacrilega guerra declarada en estos calamitosos tiempos contra la Iglesia católica en casi todas las regiones del mundo, y señaladamente la que en la infeliz Italia mueve ante nuestros ojos de algunos años á esta parte y con mayor ahinco cada dia el gobierno piomontés. Pero en medio de nuestras gravísimas angustias, amados hijos nuestros y venerables hermanos, inúndanos de alivio y consolacion el ver como, aunque vejados miseramente con toda especie de injusticias y de violencias, arrancados á vuestra grey respectiva y aun aprisionados algunos, sin embargo, amparados con la virtud de lo alto no habeis cesado de defender asiduamente, ora de palabra, ora con saludables escritos la causa, los derechos y la doctrina de Dios y de su Iglesia y de esta Sede Apostólica, ni de proveer á la incolumidad de vuestro rebaño. Por tanto os felicitamos cordialmente de que con tanto gozo padezcáis injuria por el nombre de Jesus, y con las palabras de nuestro santísimo antecesor Leon X os tributamos las debidas alabanzas: «Aunque me duelen intimamente los trabajos que con amor habeis arrostrado en defensa de la fe católica, y aunque siento lo hecho con vosotros como si lo hubiera sido conmigo, entiendo, sin embargo, ser motivo de júbilo mas que de tristeza el que fortalecidos por Nuestro Señor Jesucristo hayais perseverado en la doctrina evangélica y apostólica... pues al arrancaros de la sede de vuestras iglesias los enemigos de la fe cristiana, habeis querido mas bien padecer la pena del destierro que contaminaros en cosa alguna con su impiedad.

Y pluguiese á Dios que pudiéramos anunciaros hoy el término de tantas calamidades de la Iglesia! Mas nunca será bastante llorada la corrupcion de las costumbres, creciente por doquiera y estimulada con espectáculos teatrales, y con lupanares erijidos casi en todas partes, y con otras artes dañadas; y el cúmulo de errores,

monstruosamente portentosos, diseminados en toda direccion; y el abominable torrente de vicios y de toda maldad, sin cesar acrecentado; y la mortífera ponzoña de la incredulidad y el indiferentismo, larga y ámpliamente difundida; y el desprecio y menosprecio de la potestad eclesiástica y de las cosas y leyes sagradas; y el injusto y violento despojo de los bienes de la Iglesia; y la continua persecucion contra los sagrados ministros y los miembros de las familias religiosas, y las vírgenes consagradas á Dios; y además el odio infernal contra Cristo y su Iglesia y su doctrina; y tantos otros atentados casi innumerables, que cada dia tenemos que lamentar, como se están cometiendo por los implacables enemigos de los intereses católicos, parecen alejar y diferir aquel tan deseado tiempo en que podamos ver el pleno triunfo de nuestra santísima religion, de la justicia y de la verdad. Pero indefectible es este triunfo aunque á Nos sea negado conocer la hora señalada por aquel Dios omnipotente que todo lo rije y gobierna con su admirable Providencia divina, encamiándolo á nuestro mayor provecho. Asi, pues, aun cuando el padre celestial permite hoy que su santa Iglesia, militante en esta misérrima y mortal peregrinacion, sea aflijida y vejada con tantas molestias y calamidades; sin embargo, como fundada que está por Cristo Nuestro Señor sobre inmutable y firmísima piedra, no solamente no puede ser desquiciada ni derribada por fuerza ni embate alguno, sino que «no se menoscaba por la persecucion, antes bien se acrecienta, y siempre el campo del Señor se viste de mies mas rica, pues cada grano que cae renace multiplicado.» Lo cual, amados hijos nuestros y venerables hermanos, estamos viendo ocurrir cabalmente, por singular beneficio de Dios, aun en estos luctuosísimos tiempos; pues aun cuando la inmaculada esposa de Jesucristo está hoy gravemente combatida por obra de hombres impios, sin embargo está triunfando de sus enemigos; triunfando, sí, con el maravilloso esplendor de vuestra singular fé, amor y respeto de los demás venerables hermanos y sagrados prelados de todo el orbe católico hácia Nos y hácia esta Cátedra de Pedro; y por su ilustre constancia en defender la unidad católica, y por tantas piadosísimas obras de religion y caridad cristiana como, con auxilio de Dios, se van multiplicando de dia en dia en el orbe católico; y por la luz de la santísima fé con que de dia en dia van siendo iluminadas tantas regiones; y por el escelso amor y celo de los católicos para con la misma Iglesia, y para con Nos y esta Santa Sede; y

por la insigne é inmortal gloria del martirio. Pues ya sabeis como, especialmente en las regiones del Tonkin y Cochinchina, obispos, sacerdotes, seglares, y aun débiles mujeres y tiernos adolescentes de uno y otro sexo, emulando el ejemplo de los antiguos mártires, desprecian con ánimo invicto y heroica virtud los mas crueles tormentos, y con ardiente júbilo se gozan en prodigar la vida por Jesucristo: sucesos todos en verdad que para Nos y para vosotros deben ser gran consuelo en estas amarguras que nos oprimen.

Siendo empero inexcusable cargo de nuestro ministerio apostólico el defender con toda diligencia y solitud la causa de la Iglesia, por el mismo Señor Jesucristo á Nos confiada, y el reprobar á todos aquellos que osan combatir y conculcar á la misma Iglesia y sus sagrados derechos y sus ministros y á esta Sede Apostólica, por estas nuestras letras confirmamos, declaramos y condenamos nuevamente todas y cada una de las cosas que con grave afliccion de nuestro ánimo hemos tenido ya que lamentar, declarar y condenar en varias alocuciones consistoriales y otras letras nuestras.

Por tanto amados hijos nuestros y venerables hermanos, conviene que hoy aquí volvamos á mencionar para condenarle el gravísimo error en que miserablemente están incurriendo algunos católicos con opinar que el vivir ciertos hombres en el error y apartados de la verdadera fé y de la unidad católica no les impide alcanzar la bienaventuranza. Esta sentencia es abiertamente contraria á la doctrina católica. Ciertamente para Nos y para vosotros es constante que los afectados por ignorancia invencible acerca de nuestra religion santísima, si por otra parte observan puntualmente la ley natural y sus preceptos, esculpidos por Dios en todos los corazones, y si dispuestos á obedecerle llevan una vida honrada y recta, pueden, mediante la virtud de la luz divina y de la gracia, alcanzar la virtud eterna, como quiera que Dios, supremo inspector, escrutador y conocedor de todas las mentes, de todas las almas, de todos los pensamientos y de todos los actos, no consentiria en su suma bondad y clemencia que sea castigado con eternos suplicios quien no tenga el reato de una culpa voluntaria. Pero no menos notorio es el dogma católico de que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia católica, y de que los contumaces contra la autoridad y definiciones de la misma Iglesia, pertinazmente apartados de su unidad y del romano Pontífice sucesor de Pedro, á quien fué por el Salva-

dor encargada la guarda de la viña, no pueden alcanzar la eterna salvacion.

Sobre este punto son clarísimas las palabras de nuestro Señor Jesucristo: «Si no oyere á la Iglesia, tenlo como un gentil y un publicano.» «Quien á vosotros oye á mi me oye, y quien á vosotros desprecia á mi me desprecia, desprecia á aquel que me envió.» «El que no creyere, será condenado.» «El que no está conmigo, contra mí está; y el que conmigo no recoje, espárce.» A esta clase de hombres el apóstol Pablo los llama «pervertidos y condenados por su propio juicio,» y el príncipe de los apóstoles los llama «falsos doctores, que introducen sectas de perdicion y niegan á Dios, atrayendo sobre si mismos apresurada ruina.»

No se entienda por esto que los hijos de la Iglesia católica hayan de ser en manera alguna enemigos de los que no están unidos con nosotros por unos mismos vinculos de fe y de caridad, antes por el contrario, procuren siempre auxiliarnos con todas obras de cristiana caridad cuando los vean pobres y enfermos ó aflijidos por cualquiera otras calamidades, tratando ante todo de arrancarlos á las tinieblas de los errores en que miseramente yacen y de reducirlos á la verdad católica y al gremio de la Iglesia, nuestra madre amantísima, que nunca cesa de tender hácia ellos con amor sus manos maternales ni de llamarlos hácia si, para que, fundados y permanentes en fé, esperanza y caridad, y fructificando en toda buena obra, consigan la eterna salvacion.

Se concluirá.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 10 publica los reales decretos promoviendo al empleo de brigadier al coronel de caballería don José Gomez de Arteche y Moro, oficial de reemplazo del ministerio de la Guerra, y al coronel de infantería don Hipólito Lorente y Rey.

### Alcaldía constitucional de Córdoba.

En la noche del 9 del actual ha sido encontrada en el real de la feria una ruca cuyo dueño se ignora. La persona que se crea pertenecerle puede acudir á esta Alcaldía acreditando su derecho.

Córdoba 12 de Setiembre de 1863.— El C. de Hornachuelos.

Debiendo procederse por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento aprobado por el señor Gobernador, á la demolicion y nueva construccion de la armadura que cubre las galerías y bovedillas del cementerio de San Rafael, bajo el tipo de 13,410 rs. 75 cént., se ha señalado para el re-

mate el dia 22 del corriente á las doce de su mañana en estas casas consistoriales, donde desde hoy se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones para conocimiento de las personas que intenten interesarse en dichas obras.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la caja municipal por via de depósito la cantidad de 500 rs. la cual será devuelta á todos los postores en el acto del remate; á excepcion de aquel en cuyo favor queden las obras que quedará permanente hasta la terminacion de ellas.

Las proposiciones se arreglarán al siguiente

### Modelo.

D. N. M... vecino de... enterado del anuncio publicado en los diarios de esta capital, relativo á la subasta para la demolicion y nueva construccion de la armadura que cubre las galerías y bovedillas del cementerio de San Rafael, se comprometo á ejecutar dichas obras, con entera sujecion á las condiciones del remate, en la cantidad de... (se espresará la cantidad en letra y guarismo.)

Fecha y firma.

Lo que he dispuesto se publique para que llegue á noticia de todas las personas que deseen interesarse en el remate.

Córdoba 12 de Setiembre de 1863.— El conde de Hornachuelos.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Por la autoridad local de Sevilla se ha publicado un bando recordando la práctica, un tanto abandonada, de no trabajar en los dias festivos, la cual no se observa como está preceptuado por la Iglesia.

El domingo último se declaró un gran incendio en una casa de Granada. Las autoridades, los bomberos y la guardia civil acudieron al sitio y lograron apagar el fuego despues de dos horas de trabajos y esfuerzos laudables. El edificio quedó bastante mal parado; pero no hubo que lamentar desgracia alguna.

Por el ministerio de Hacienda se ha pasado una circular á los gobernadores de las provincias para que eviten la celebracion de las rifas privadas que con tanta frecuencia se verifican sin cumplirse antes los requisitos legales.

En la corrida de toros celebrada en Tarazona el dia 29 del mes próximo pasado, parece que en vez del cuarto toro que habia de lidiarse, apareció en la arena un enorme buey, verdadero buey, que empezó á pasearse pacíficamente por el redondel, produciendo una griteria en el público, que luego se convirtió en un tumulto grande, en medio del cual cayó á la plaza una multitud de pucheros y proyectiles de otra especie, á causa de no mandar la presiden-

cia retirar el buey; pero el desorden llegó á su colmo cuando el presidente hizo la señal para que se diera fuego al pacífico rumiante, lo que ocasionó una tormenta mayor de pedradas, que puso en huida á la cuadrilla. Parte del público saltó al redondel, y después de un alboroto de una hora se dió muerte al pobre animal á fuerza de arrojarle terribles piedras.

Parece ha sido nombrado administrador principal de Hacienda pública de Sevilla, el señor Fraga, que hasta hace poco tiempo desempeñó en la misma ciudad la administración de consumos.

Si se sigue el parecer de alguno de los facultativos de Cámara, S. M. el rey pasará por algunos días á los baños de Alhama, en Aragón.

El señor Hidalgo, individuo de la comisión mejicana, que se encuentra en París, ha sido llamado á Miramar por el archiduque Maximiliano. Antes de marchar el señor Hidalgo ha sido recibido por el emperador y la emperatriz, quienes, según se asegura, le han encargado una comisión cerca del archiduque.

En Siparoc ocurrió un incendio el día último de agosto en el monte titulado Campo de las Herreras, y estuvo ardiendo hasta el día siguiente: se han quemado cerca de 12,000 pinos, si bien es verdad que por ser árboles muy tiernos, los peritos han calculado que solo valdrían unos 2,500 rs. Pertenece á propios y propiedad particular.

El brigadier gobernador militar de Melilla ha dirigido el siguiente despacho al Excmo. señor ministro de la Guerra: «Melilla 6 de setiembre de 1865.—No ocurrió novedad. En el campo, tranquilidad aparente. Los moros no vienen al mercado de la plaza. Las tropas salen á ejercicios.»

Ha llegado á Barcelona Mr. de Pontenon, ayudante que fué del general Urquiza en la república Argentina, á prestar declaración en la causa Fontanellas, de cuyo procesamiento dice haber sido compañero de armas á las órdenes de dicho general en 1854, y á quien cuenta que reconoció por un retrato espuesto en la Carrera de San Gerónimo.

El 9 se ha tenido noticia oficial de que el emperador de Marruecos ha dado á España la más completa satisfacción en el desgraciado incidente del asesinato del recaudador español en Saffi señor Mantilla. El día 4 fué decapitado, en el mismo Saffi uno de los asesinos en presencia de nuestro vice-cónsul, de las tropas y autoridades marroquíes. El otro asesino será enviado á Tanger para que sufra allí la misma pena.

Como se haya hablado de la próxima venida á Madrid del general Narvaez, dice *El Contemporáneo* que no ha llegado á su conocimiento cosa alguna de donde pueda inferirse que el general Narvaez se apresure á dejar el punto donde reside hasta tanto que vaya á ocupar su puesto en la alta Cámara.

Habiéndose dividido entre el vecindario de los pueblos de H. idobro, Cubito, Porquera y Valle de Zamanzas, provincia

de Búrgos, la noticia de que en sus inmediaciones divagaba una cuadrilla de criminales cometiendo toda clase de tropelias, se ha practicado por la Guardia civil un minucioso reconocimiento en averiguación de la existencia de dicha partida, habiendo resultado inciertos los rumores esparcidos.

Noticias particulares y directas que hemos recibido de Tánger, nos permiten anunciar que el emperador de Marruecos se halla dispuesto á tomar por su cuenta el castigo de las hordas del Riff que han atacado nuestra plaza de Melilla, y que la misión de castigarlas será confiada al príncipe Muley-el-Abbas; pudiéndose asegurar que el emperador de Marruecos tiene el mas vivo interés en conservar íntimas relaciones con España.

Un periódico inglés ha dicho que la sociedad bíblica de Londres ha acordado la creación de dos pensiones de mil libras esterlinas (cinco mil duros poco menos), y otras dos de quinientas cada una, para subvencionar á cuatro periódicos españoles que defendan el protestantismo y la libertad de cultos en España. No creemos que haya en nuestra hidalga nación quien venda su conciencia por subvenciones inglesas, además de que las leyes españolas están ahí para impedir predicaciones contrarias á los sentimientos católicos del país.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Koenigsberg 8.—El correo de Vilna anuncia oficialmente la ejecución del emperador Adrien Svadequi, fusilado en Ormiana de orden del gobernador general Morawieff.

Londres 8.—El *Daily-News* publica una carta de un inglés residente en los Estados del Sur de vuelta en Inglaterra, quejándose por haber sufrido cárcel y vejaciones por negarse á servir en el ejército confederado. Reclama apoyo del gobierno británico para obtener indemnización del gobierno de Richmond.

Noticias de Nueva York de 29 de agosto dicen que habían corrido rumores de que el fuerte Sumpter había sido destruido; pero se desmintieron después.

Dícese que Butler será investido con el mando de la Carolina del Sur después de tomar á Charleston.

El gobierno de los Estados del Sur, después de conferenciar con los gobernadores de los Estados, se ha decidido á llamar á las armas medio millón de negros dándoles libertad y cincuenta áreas de terreno después de la guerra. Cuatro navios de guerra habían entrado últimamente en Wilmington.

Paris 9.—El emperador irá el jueves á Biarritz, donde permanecerá hasta fines de setiembre.

Cartas de Polonia anuncian varios triunfos de los insurrectos.

Berlin 8.—El príncipe Constantino de Rusia, ha llegado aquí. Después irá á Hannover.

San Petersburgo 9.—El *Diario* de San Petersburgo desmiente la especie de que Rusia tenga nuevos proyectos en los asuntos polacos alemanes; declara que esto sería imposible antes de restablecer el orden.

Rusia cumplirá las obligaciones internacionales, pero está resuelta á mantener sus

derechos en los límites de los tratados. Ha mirado con simpatía los esfuerzos alemanes para establecer la union.

Paris 9.—La *Patrie* de esta noche asegura que la Dieta ha decidido que 4,000 sajones y hannoverianos ocupen los ducados Daneses.

Paris 10.—Dice el *Moniteur* que el representante del gobierno francés en San Petersburgo, duque de Montebello, ha sido autorizado para volver á Francia por término de dos meses y á causa del mal estado de salud de su señora. Esta licencia tendrá lugar mientras el Czar esté en Moscú y en Crimea.

Turin 9.—El cónsul de Su Santidad en Nápoles ha recibido sus pasaportes á causa de haberse mezclado en intrigas políticas favoreciendo al partido borbónico.

El periódico italiano el *Dritto* afirma, á pesar de las denegaciones de la *Opinione*, que ha llegado á Turin la nota francesa relativa á la entrega de los prisioneros hechos á bordo del *Aunis*, y que la contestación de Francia es negativa.

Hoy tenemos pormenores sobre la toma de Herat por Dost-Mohamed. Esta cayó en poder del emir el día 27 de mayo. Hacia algunas semanas que el hambre y el terror que inspiraba su nombre eran causa de que los sitiados desertasen á bandadas, cuando el 26 de mayo se presentó en su campamento un cuerpo de 200 desertores, anunciándole que la guarnición era tan escasa, que la mayor parte de los puestos estaban abandonados. Dost-Mohamed adujo que era llegado el momento de dar el asalto, y en efecto, la mañana siguiente embistió las puertas y se apoderó fácilmente de ellas, interin que Shah Navras-Kan, nuevo príncipe de Herat, buscaba un refugio en la ciudadela seguido de quince parientes y un punado de soldados. Este último asilo cayó tambien en poder de los sitiadores, y los vencidos fueron conducidos á Kabul cargados de cadenas así como sus familias. La ciudad quedó abandonada al furor de la soldadesca desde por la mañana hasta dos horas antes de ponerse el sol: mas de doscientas personas, de las cuales se sospechaba que habían encerrado grandes riquezas, fueron sometidas al tormento para obligarlas á declarar; mas aunque lo hicieron así, no todas salvaron la vida.

Dice el *Memorial Diplomático* que después de largas vacilaciones el gabinete de San Petersburgo ha decidido contestar á las notas de las tres potencias. La respuesta del príncipe Gortschakoff versará principalmente sobre la memoria especial, unida á la nota francesa que discute el valor y la importancia de las diversas actas de 1815, relativas á Polonia; y que establece que las convenciones ajustadas en esta época entre las potencias comparticipes, no han sido mas que el desenvolvimiento de resoluciones previamente convenidas entre los firmantes del acta final de Viena. El gobierno ruso no abriga el intento de disputar á las tres grandes naciones la competencia que tienen para ocuparse de los asuntos de Polonia. Su contestación tendrá principalmente por objeto preparar á las potencias para que acepten las reformas que piensa poner en práctica muy pronto, como cumplimiento pleno de los compromisos contraídos por Alejandro I con sus súbditos polacos.

En Francia se aumenta considerablemente el cultivo de la viña con excelentes resultados: lo advertimos á los españoles, que mas pingües y mas fácilmente podrían recogerlos.

Segun las últimas noticias de Nueva-Orleans, se habia desarrollado allí la fiebre amarilla, principalmente en la Cuarentena, y causaba muchos daños. Los trasportes que llegaban de Vicksburgo conducian gran número de enfermos, y segun un telegrama de Memphis, la fiebre tifoidea hacia tales estragos en la guarnicion de Vicksburgo, que de cada 10 individuos que eran atacados morian siete.

Escriben de New-York con fecha 24 de agosto:

Como á las dos de la tarde del viernes último se declaró un incendio á bordo de la barca inglesa *Queen Mab*, recién llegada de Liverpool, y que estaba anclada en el río del Norte. No bien fué descubierto, acudieron á prestar auxilio varios remolcadores del puerto, así como uno de los botes de la fragata de guerra española *Princesa de Asturias*, y poco despues uno de la fragata *Guerriere*. El primero de ellos, que iba mandado por el teniente de navio don José Ramis de Ayreñor, con la dotacion correspondiente y varios calafates y carpinteros, tuvo ocasion de prestar grande servicio al buque citado con un bombillo que á prevención llevaba, y que comenzó desde luego á lanzar agua con abundancia en direccion del paraje incendiado, el cual era en la proa y debajo de la cocina. Opinaba el Sr. Ramis que se debia abrir sin retardo un rumbo al costado, pero el capitán prefirió que se le diese un barrenos, como se verificó luego, hasta que viendo que el fuego se extinguia con harta lentitud, se decidió á seguir el consejo de nuestro oficial, y un momento despues los mismos carpinteros de la *Princesa* habian ejecutado la operacion de abrir el rumbo en la amura de estribor de la barca, con lo cual se logró atajar mucho mas fácilmente el progreso de las llamas. A las seis, despues de cerca de cuatro horas de impropio y continuo trabajo por parte de todos los tripulantes del bote español, se retiró este cuando ya no era necesaria su ayuda. La barca se fué, por último, á pique.

Dicen de los Estados-Unidos que el guerrillero confederado Quatrell habia sorprendido la ciudad de Lawrence (Kansas) asesinando á gran número de ciudadanos indefensos sin distincion de sexos ni edades y saqueando la poblacion. El general federal Jinc-Lame que se hallaba allí escapó á una de caballo. Este horrible atentado es consecuencia de las inauditas atrocidades cometidas por Jinc-Lame, que entre sus parciales se ha granjeado el apodo de el Desollador. La familia y las propiedades de Quatrell eran de las que mas habian padecido á consecuencia de los desahucios del general federalista y aquel habia jurado vengarse como lo ha hecho de un modo terrible.

Aunque Inglaterra está generalmente á favor de los polacos, tambien los rusos cuentan allí con amigos numerosos. Un corresponsal del *Herald*, partidario de los rusos, ha salido á la defensa de Mourawieff contra las exageraciones de crueldad que se le atribuyen; y afirma, citando nombres, género de suplicio y lugar de la eje-

cucion, que desde el 14 de mayo solamente 22 personas han sido fusiladas ó ahorcadas de orden del mismo general; á saber: 3 eclesiásticos, 6 nobles, 8 oficiales, 5 propieta ios ó paisanos, y 2 gendarmes. No cree que estas 22 ejecuciones sean un escaso, considerando los asesinatos cometidos por los curas, los delitos de desercion y traicion de los militares, y los estragos causados en el pais.

La *France*, rechazando las negativas del *Journal des Debats*, insiste en que cuantas noticias ha dado respecto á las reformas liberales que va á otorgar el emperador de Rusia, son positivas; y que así lo demuestra el que todos los periódicos importantes de Alemania é Inglaterra, han recibido las mismas noticias, confirmadas por la opinion pública que en Rusia parece se ocupa de ello exclusivamente. El *Memorial diplomático*, que recibe inspiraciones de la corte de Austria, confirma todas esas noticias, que prueban que la cuestion polaca ha entrado en una nueva faz.

Segun dicho periódico, el emperador Alejandro y sus consejeros están convencidos de que la via de las concesiones es ya la única que queda abierta á Rusia; y en esta conviccion, el gran consejo celebrado en San Petersburgo ha resuelto adoptar para el imperio ruso una Constitución análoga á la de Austria, y dotar á cada una de las grandes divisiones del imperio ruso de instituciones locales muy liberales. El *Memorial diplomático*, despues de haber dicho que el gabinete francés, sondeado por el de San Petersburgo, habia acogido con satisfaccion las comunicaciones que le fueron hechas en este sentido, añade: «Creemos que todo lo que es posible asegurar hasta ahora, respecto de las intenciones de Rusia, acerca de Polonia se reduce á esto.

Está decidido en principio que se concederán una Constitución é instituciones provinciales á todas las partes de Rusia. Esta determinacion ha sido comunicada oficialmente á las potencias. Ninguna disposicion ha sido adoptada aun definitivamente. El marqués de Wielopolski y un elevado personaje ruso, que hace algun tiempo se halla en París encargado de una mision, han sido llamados á San Petersburgo para que cooperen á dicha obra.»

Las noticias de Atenas, que llegan al 28 de agosto, son pocas y malas. La poblacion se habia ocupado esclusivamente de la desaparicion de un rico particular, que habiéndose separado dos leguas de la capital, fué arrebatado por una partida de bandoleros. La asamblea debia reunirse de nuevo el 12 ó 13 del actual; decíase que la interrupcion de las sesiones habia contribuido mucho á apaciguar los ánimos. En cambio de estas noticias, dicen además, que como en los meses de agosto, setiembre y octubre, es mas fácil la cobranza de los impuestos, el tesoro se halla actualmente muy provisto de fondos, lo cual contrasta grandemente con los apuros financieros de los meses anteriores. Cada dia es mas vehemente el deseo de que llegue el nuevo rey.

El gobierno de la república argentina ha firmado con una compania inglesa un contrato, en virtud del cual serán trasportados mensualmente de 500 á 400 colonos ingleses, que recibirán tierras en Patagonia.



LA PENINSULAR

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1863.

Número de pólizas, 10,250. Capital suscrito, 79.277,608. Bonificación obtenida en la primera adjudicación de fincas sobre los capitales em...

MONTE-PIO UNIVERSAL

Compañía mutua de seguros sobre la vida fundada en 1857. Fianza administrativa, 200,000 duros. Número de suscritores, 68,000.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA

Gran Galería de cristales establecida en la calle del Cister número 16. El dueño de este nuevo establecimiento Sr. Janer, que no ha perdonado sacrificio alguno por...

LA ESPAÑOLA

Compañía de seguros contra incendios a PRIMA FIJA fundada en 1840. Capital responsable 80 millones de reales.

La compañía asegura contra incendios todas las propiedades así rústicas como urbanas y cosechas en pie, mediante cantidades estipuladas al hacerse el seguro, las que son invariables haya muchos o pocos incendios.

Taller y almacén de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

LOS POMPEYOS

Con este nombre se ha establecido una casa de huéspedes en Córdoba calle de Pompeyos (antes alta de la Compañía) número 7, donde se dará el mas esmerado trato, tanto en comidas como en los demás ramos de la asistencia.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO

Capital social 100.000,000 de reales.

Este establecimiento es un seguro veneno de riqueza pública. Su objeto es prestar al propietario hasta las dos terceras partes de la cantidad que valga la finca que se hipoteca en garantía, sin es...

HELLO ARTIFICIAL CORDOBÉS

Los dueños de la fábrica de hielo artificial establecida con autorización del Ayuntamiento en esta Ciudad, cal Mayor de San Lorenzo número 3, tienen la honra de poner en conocimiento del apreciable público, que se...

Caja de Seguros y seguro mutuo de quintas

Director y fundador DON FRANCISCO DE PAULA MELLADO. Asociación general para redimirse del servicio de las armas, autorizada por el gobierno de S. M. 111 millones de fianza administrativa.

Esta Compañía hace ilusorias las asociaciones que para redimirse del servicio se forman en los pueblos. Previa garantía la caja anticipa a los interesados la cuota que para su redención se necesita pagadera en diez años.

LA BÉTICA

Compañía de seguros mutuos contra incendios, fuego del cielo y las explosiones de gas para alumbrar, autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Establecida en Sevilla, calle de la Cuna número 40.

JUNTA DE GOBIERNO. Sr. Director de la Compañía del Pedroso. Sr. D. Francisco Alonso, del comercio y propietario.

FUNDADORES. Sres. D. Manuel María Munilla. D. Victor Momprbat. D. Manuel Le-Roy. Sr. D. Francisco Rossi, Director general.

FUNDICION DE HIERRO

Construcción de máquinas, fábrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos.—Sevilla. Habiendo comprado el establecimiento de FUNDICION DE SAN ANTONIO y reuniendo este...

INTERESANTE

En la fábrica de chocolate titulada La Aurora, calle de San Hipólito, número 4, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de azúcares, guayaquil, caracas, soconusco, canela...

BAZAR CORDOBÉS

Almacén de cristales planos.—Se pone á domicilio.—Librería 11.

Pérdida Se suplica á la persona que hubiese encontrado un baston que se perdió en el paseo de San Martin en la noche del 6, lo envíe á la calle de los Moros número 2, donde se darán las señas y una gratificación.

Venta ó arrendamiento. Se hace desde el día, de una barbería con todos sus enseres, en buen sitio y bien acreditada: la persona á quien le acomode puede tratar con el dueño que vive Carrera del Puente número 45. 7-4



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales número 1.º En Sevilla, plaza del Pan número 4, esquina á calle Confiterías números 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal: cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofay otros.

Pérdida. El día 1.º del corriente se extravió una caja de carton con filetes dorados, conteniendo una camisa de Holanda bordada y un pañuelo de batista, en las calles de la Librería, Lujan, Ambrosio de Morales, Reloj, Compañía, Paraiso, Tendillas, Conde Gondomar, á la puerta de Gallegos, á la Arrizafa. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en casa de D. Serafin Barberini, calle de la Librería, donde se le dará una gratificación.

LA JEREZANA

Calle Arco Real número 47 en Córdoba. Vinos embotellados y á la menuda de Jerez, Montilla, Burdeos, Oporto, Champagne, Málaga y Pajarete.—Aguardientes y licores finos de todas clases.—Conservas en latas de legumbres, mariscos, pescados y carnes.—Salchichón de Vich y de Marsella, 1.ª calidad.—Embuchados de Montanches, superior.—Queso fresco de bola é higos.—Encurtidos ingleses de legumbres y aceitunas del país.—Dátiles de Berbería y galletillas de manteca.—Azúcares, maticas y otros artículos de comestibles de distintas clases, entre ellos garbanzos muy tiernos.—Limonadas gaseosas y cerbeza en medias botellas, 1.ª fábrica.

Peujares. En el cortijo del Redondo, término de Guadalcazar, se dan peujares á precios arreglados. Las personas que deseen tomarlos se entenderán con don Rafael Alonso, que vive calle de Santiago, frente al señorqués de Benamejí.

Subasta de pinos de esmerro. El día 19 del corriente mes de Setiembre, á las 12 de su mañana, se subastan privadamente, en las casas del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí, bajo el pliego de condiciones, que desde luego está de manifiesto en la Secretaría de S. E., 1761 pinos que se han señalado en su hacienda, La Conejera y tierras del Provedor, los que se adjudicarán al mejor postor.

Venta de madera de castaño. En el almacén de la calle arroyo del Buen-suceso, la hay de todos gruesos y largos, y de la mejor calidad. También se vende una tartana de cuatro ruedas y para ocho asientos, y unas guarniciones á la calecera en buen estado de servicio.

Dehesa de Tamillos. Venta del fruto de bellota. Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de las nueve majadas, Sierra Mollina, Breña, Vinosilla, Fuente de la Arena, Pasada, La Mata y Carnerin, que constituyen esta dehesa propia del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí.

El Señorío, no se reserva ninguna para venderla privadamente, ni reconoce mas privilegio que la mejor proporción.

El acto tendrá lugar el día 4 de Octubre á las once de su mañana en la misma casoria de esta dehesa, donde se encontrará de manifiesto para todos, el pliego de condiciones y los afijos de cada una de las Majadas. Tomillos y Setiembre 4 de 863.—El Administrador, Joaquín Serratos.

Pérdida. La de un pavo real grande la persona que lo haya encontrado podrá presentarlo en el horno del Cristo.

Arrendamiento. El del Lagar cap de Escaravita situado en la sierra de esta Ciudad, por cuatro años, desde San Miguel inmediato, se adjudicará al mejor postor que resulte á las once de la mañana del Martes 22 de Setiembre en la mesa Capitular de la Iglesia de esta Capital, en cuyo acto serán puestas y examinadas públicamente las proposiciones que en pliego cerrado se presenten por los licitadores, advirtiéndoles que en la citada oficina existe el competente pliego de condiciones, siendo una de ellas que no será tomada en consideración la postura que no cubra el tipo de cuatro mil reales de renta.